

Comodoro Rivadavia, 28 de mayo de 2004.-

VISTO:

La R.DFCN. N° 492/03 y la R. CAFCN. N° 527/03 ratificando la misma el 05/12/03, y

CONSIDERANDO:

Que se ha detectado un error en la asignación del cuatrimestre para el dictado de la Actividad Electiva "ENTOMOLOGÍA" (Sede Esquel).

Que en las resoluciones de referencia se acepta el dictado de dicha actividad para el segundo cuatrimestre, pero en la solicitud de la Sede se detalla que se dictará en el primer cuatrimestre.

Que corresponde ordenar la resolución de acuerdo a lo solicitado.

Que el tema fue tratado en la II sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE

Art. 1°) Enmendar la Resolución DFCN. N° 492/03 y la R.CAFCN. N° 527/03, detallando en su anexo Actividades Electivas 2004, donde dice:


Actividad Electiva: "ENTOMOLOGÍA" (Sede Esquel) dictado 2<sup>do</sup>. Cuatrimestre, DEBE DECIR: **PRIMER CUATRIMESTRE**.

Art. 2°) Comunicar la enmienda al Departamento Biología General, al Comité de Carrera del Ciclo Superior de la Licenciatura en Ciencias Biológicas y a la Sede Esquel.

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

**RESOLUCIÓN CAFCN. N° 295/04.-**

  
Lic. HORACIO PREZ  
SECRETARIO ACADÉMICO  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Form. EDGARDO J. J. SAAVEDRA  
DECANO  
Fac. de CIENCIAS NATURALES